



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO

Medellín, dos (02) de abril de dos mil veinte (2020)

Referencia:	Acción de Tutela
Demandante:	Yuly Andrea Bedoya Salazar en representación del menor Edison Betancur Bedoya
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES -
Radicado:	05001 23 33 000 2020 00978 00
Asunto:	Aclara providencia de la fecha a través de la cual se remite el expediente por competencia la Juzgado Cuarto (04) Penal del Circuito Especializado de Medellín.
Auto de No.	091/2020

Advierte el Despacho, que mediante providencia de la fecha se dispuso no avocar conocimiento en la Acción de Tutela instaurada por la señora Yuly Andrea Bedoya Salazar en representación del menor Edison Betancur Bedoya contra la Admiradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES-, en atención a las reglas de reparto establecidas en el Decreto No 1983 de 2017.

En el citado auto se referenció la presente acción de tutela con el radicado No 050012333000**20200002200**, identificación que corresponde a aquella que le correspondía en la Jurisdicción Ordinaria Penal, lo cual se debió a que para ese momento el trámite no había sido radicado en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Una vez se surtió dicha radicación por parte del Área de Sistemas de la Secretaría General y le fue asignado un número de radicación, se hace necesario aclarar este aspecto en relación con la identificación del proceso ante este Tribunal.

Consecuente con lo anterior, se dispone la aclaración de la providencia a través de la cual se ordenó la remisión del expediente al Juzgado 4º Penal del Circuito Especializado de Medellín, respecto a la identificación del proceso ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, al cual le correspondió el No 050012333000**20200097800**, tal como se anuncia en el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
MAGISTRADA

SLU

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY 13 de abril de 2020 FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR  SECRETARÍA GENERAL
